

Asimismo, se aplicará lo dispuesto en el apartado b) del Artículo 44 del R. D. 716/86, de 7 de marzo, sobre interrupción del plazo de prescripción de deudas, a los descubiertos que se relacionan.

## REQUERIMIENTOS REGIMEN GENERAL

Patronal	Razón Social	Domicilio	Documento	Periodo	Importe
52/2751/81	José L. Bernardi Fdez.	Gral. Marina, 9	R 90/573/64	11/90	128.820
52/4265/43	Antonio Pérez Gutiérrez	Alvaro Bazán, 23	R 90/574/65	11/90	34.935
52/4730/23	Abdelkader Mohamed Mohand	Gcía. Cabrelles, 27	R 90/579/70	11/90	28.613
52/5396/10	Francisco Peregrín Terrones	Ex. S. Lorenzo, s/n	R 90/582/73	11/90	21.910
52/5879/08	Buzzian Omar Mustafa	Ctra. Cabrerizas, 36	R 90/589/80	11/90	21.910
52/5896/25	Fomento de Obras y Constr.	Muelle Ribera	R 90/590/81	11/90	47.393
52/6103/38	José María Ferrer Egea	Ex. S. Lorenzo, s/n	R 90/593/84	11/90	43.821

(16)

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## TESORERIA TERRITORIAL

Don José María Carbonero González, Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a las empresas del Régimen General que se relacionan en cumplimiento del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que si en el plazo de 15 días a partir de esta publicación no proceden a su abono o justificación de los documentos que se citan, se considerarán firmes a todos los efectos, tramitándose su pase a Vía de Apremio para proceder a su cobro. En igual plazo, deberán facilitar el domicilio actual, en caso contrario, se procederá por esta Tesorería Territorial a cursar la correspondiente Baja de Oficio de la empresa por haber resultado desconocidas.

Asimismo, se aplicará lo dispuesto en el apartado b) del Artículo 44 del R. D. 716/86, de 7 de marzo, sobre interrupción del plazo de prescripción de deudas, a los descubiertos que se relacionan.

## NOTIFICACIONES DEL REGIMEN GENERAL

Patronal	Razón Social	Domicilio	Documento	Periodo	Importe
52/5210/18	Auto Escuela Sebastián Tristán	Aragón, 2	ND 90/602/77	10/90	223.496
52/5576/93	Joaquín Carmona Valencia	T. P. Avellan. 6	ND 90/677/55	11/90	29.965
52/5820/46	Mohand H. Aberkan Agarbi	G. Cabrelles, 42	ND 90/683/61	11/90	32.119
52/5918/47	Mohamed Ahmed Mohamed	G. Averroes, Bl. 1	ND 90/686/64	11/90	33.135
52/6072/07	Soc. Coop. Chaplin	C. Echevarría, 30	ND 90/626/04	10/90	119.860
52/6287/28	Prom. Constr. Marymar S.A.	Casa de Campo, 60	ND 90/710/88	11/90	1.216.679

(17)